



## MAURICIO HUESCA

COLUMNA INVITADA

# Logros y desafíos para hacer realidad la paridad sustantiva

**E**n el marco de la conmemoración de los 68 años de la incorporación en la Constitución del derecho a las mujeres de votar y ser electas para un cargo de elección popular, la Ciudad de México suma importantes logros y desafíos para hacer realidad la paridad sustantiva, así como su participación y contribución al desarrollo de la vida política, económica, social y legislativa en la capital.

La emisión del voto femenino no solamente contribuye a la vida democrática, también están presentes en los ejercicios de participación ciudadana y legitimándose en cargos de toma de decisiones.

Por ejemplo, el Congreso de la Ciudad de México está conformado por 66 escaños (33 de mayoría relativa y 33 de representación proporcional) y la II Legislatura hace historia en materia de género, toda vez que cuenta con más mujeres que hombres: 35 frente a 31. En lo que hace a las alcaldías, hay una paridad perfecta; ocho lugares para cada género y lo mismo ocurre en las concejalías; cinco mujeres y cinco hombres.

Sin embargo, para fomentar el liderazgo político de las mujeres, es preciso modificar el modelo de comunicación política androcéntrico, construido por y para los hombres. Me refiero a la necesidad de que las mujeres en la política generen

y difundan propuestas creadas por y para ellas, y así, dejar de reproducir un modelo de comunicación política patriarcal que invisibiliza sus necesidades.

Asimismo, es fundamental generar procesos electorales equitativos y paritarios para igualar las condiciones de la contienda para todas las personas que participan en ella, sin importar el género con el que se identifiquen. El llamado es a sumar a las y los actores sociales, incluidos los partidos políticos, a que se comprometan con la paridad sustantiva.

La implementación de la perspectiva de género feminista, en todos los ámbitos, implica una redistribución de los poderes sociales, la transformación de mecanismos y distribución de estos poderes para acabar con la opresión de género y crear poderes democráticos, la construcción de procesos para mejorar la calidad de vida de las muje-

res y hombres, así como desarrollar opciones de desarrollo dignas y una cultura que ponga en el centro lo humano, compuesto por mujeres y hombres por igual.

Empero, las mujeres continúan atrapadas en un sincretismo de género, que combina la modernidad y la tradición, que perpetúa las asimetrías entre los géneros. Es obligación de las instituciones del Estado promover políticas encaminadas a garantizar que no se pierda el terreno ganado en materia de derechos.

Siguen existiendo obstáculos estructurales y de capacidades que impiden su participación política efectiva. La participación igualitaria de las mujeres, principalmente en un escenario de pandemia, es importante en sí misma por razones de igualdad, justicia y democracia.

• Consejero Electoral del IECM



## Logros y desafíos para hacer realidad la paridad sustantiva

<https://www.contrareplica.mx/nota-Logros-y-desafios-para-hacer-realidad-la-paridad-sustantiva2021241038>

Columnas lunes 25 de octubre de 2021 –



**MAURICIO  
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

En el marco de la conmemoración de los 68 años de la incorporación en la Constitución del derecho a las mujeres de votar y ser electas para un cargo de elección popular, la Ciudad de México suma importantes logros y desafíos para hacer realidad la paridad sustantiva, así como su participación y contribución al desarrollo de la vida política, económica, social y legislativa en la capital.

La emisión del voto femenino no solamente contribuye a la vida democrática, también están presentes en los ejercicios de participación ciudadana y legitimándose en cargos de toma de decisiones.

Por ejemplo, el Congreso de la Ciudad de México está conformado por 66 escaños (33 de mayoría relativa y 33 de representación proporcional) y la II Legislatura hace historia en materia de género, toda vez que cuenta con más mujeres que hombres: 35 frente a 31. En lo que hace a las alcaldías, hay una paridad perfecta; ocho lugares para cada género y lo mismo ocurre en las concejalías; cinco mujeres y cinco hombres.

Sin embargo, para fomentar el liderazgo político de las mujeres, es preciso modificar el modelo de comunicación política androcéntrico, construido por y para los hombres. Me refiero a la necesidad de que las mujeres en la política generen y difundan propuestas creadas por y para ellas, y así, dejar de reproducir un modelo de comunicación política patriarcal que invisibiliza sus necesidades.

Asimismo, es fundamental generar procesos electorales equitativos y paritarios para igualar las condiciones de la contienda para todas las personas que participan en ella, sin importar el género con el que se identifiquen. El llamado es a sumar a las y los actores sociales, incluidos los partidos políticos, a que se comprometan con la paridad sustantiva.

La implementación de la perspectiva de género feminista, en todos los ámbitos, implica una redistribución de los poderes sociales, la transformación de mecanismos y distribución de estos poderes para acabar con la opresión de género y crear poderes democráticos, la construcción de procesos para mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres, así como desarrollar opciones de desarrollo dignas y una cultura que ponga en el centro lo humano, compuesto por mujeres y hombres por igual.

Empero, las mujeres continúan atrapadas en un sincretismo de género, que combina la modernidad y la tradicionalidad, que perpetúa las asimetrías entre los géneros. Es obligación de las instituciones del Estado promover políticas encaminadas a garantizar que no se pierda el terreno ganado en materia de derechos.

Siguen existiendo obstáculos estructurales y de capacidades que impiden su participación política efectiva. La participación igualitaria de las mujeres, principalmente en un escenario de pandemia, es importante en sí misma por razones de igualdad, justicia y democracia.